

ACTA 402019

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco de la Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis del Fraccionamiento del Parque, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: -----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis de los casos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte de la Doctora Roxana Quiroz Carranza, Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Antropológicas, con relación al material didáctico que ha empleado el Doctor Luis Amílcar Vázquez Pasos en la impartición de todos los cursos que ha dado durante su estancia como profesor en la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como lo relativo a los correos electrónicos que haya enviado o recibido de manera institucional como parte de sus labores como profesor del año dos mil cuatro a lo corrido en el dos mil dos mil diecinueve. Lo anterior fue requerido por la

Yucatán

solicitante en el escrito de solicitud con folio 00281219. **Segundo.** - Declaración de inexistencia por parte del Maestro Raúl Alonzo Vela Manzanilla, Secretario Administrativo de la Facultad de Economía, con relación al material didáctico que ha empleado el Doctor Luis Amílcar Vázquez Pasos en la impartición de todos los cursos que ha dado durante su estancia como profesor en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán. Lo anterior fue requerido por la solicitante en el escrito de solicitud con folio 00281219. **Tercero.** - Declaración de inexistencia por parte de la Doctora Rocío Quintal López, Coordinadora del Doctorado Institucional de Ciencias Sociales, con relación al material didáctico que ha empleado el Doctor Luis Amílcar Vázquez Pasos en la impartición de sus cursos de Seminario de Tesis II. Lo anterior fue requerido por la solicitante en el escrito de solicitud con folio 00281219.-----

Seis.-Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos de la solicitud con folio 00281219 a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos lo siguiente: **Primero.-** confirmar la

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

declaración de inexistencia, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada hace la Doctora Roxana Quiroz Carranza, Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Antropológicas, con relación al material didáctico que ha empleado el Doctor Luis Amílcar Vázquez Pasos en la impartición de todos los cursos que ha dado durante su estancia como profesor en la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en virtud de que dicha unidad administrativa no tiene entre sus competencias, funciones u obligaciones el archivar el material didáctico utilizado por los maestros que imparten asignaturas o cursos en la misma, ya que la conservación de dicha documentación se realiza según el uso, consulta y utilidad que se tenga de ésta. De igual manera se confirma la declaración de inexistencia de la información relativa a los correos electrónicos enviados y recibidos de manera institucional como parte de las labores de profesor realizadas por el Doctor Luis Amílcar Vázquez Pasos del período que va del año dos mil cuatro al año dos mil doce, debido a que hubo una migración a nivel institucional en cuanto a la dirección de los correos, teniendo como consecuencia la pérdida de dicha información, así como del período correspondiente a los años dos mil trece al dos mil dieciocho, los cuales no se encuentran en posesión del mencionado Doctor Vázquez Pasos, debido a que la conservación de esos archivos electrónicos se realiza según el uso, consulta y utilidad que se tenga de éstos. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

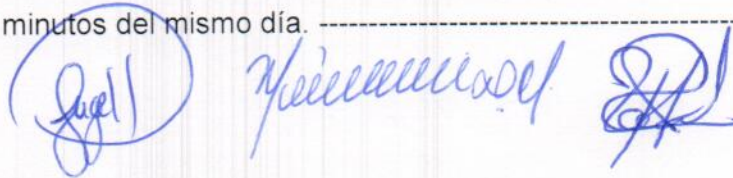
Segundo. - confirmar la declaración de inexistencia que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada hace el Maestro Raúl Alonzo Vela Manzanilla, Secretario Administrativo de la Facultad de Economía, con relación al material didáctico que ha empleado el Doctor Luis Amílcar Vázquez Pasos en la impartición de todos los cursos que ha dado durante su estancia como profesor en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán, en virtud de que el Doctor Vázquez Pasos, impartió clases en esa facultad hace veinte años, por lo que no cuenta en sus archivos con el material utilizado por el mismo. Es así como dicha unidad administrativa no tiene entre sus competencias, funciones u obligaciones el archivar el material didáctico utilizado por los maestros que imparten



asignaturas o cursos en la misma, ya que la conservación de dicha documentación se realiza según el uso, consulta y utilidad que se tenga de ésta. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Tercero. - confirmar la declaración de inexistencia que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada hace la Doctora Rocío Quintal López, Coordinadora del Doctorado Institucional de Ciencias Sociales, con relación al material didáctico que ha empleado el Doctor Luis Amílcar Vázquez Pasos en la impartición de sus cursos de Seminario de Tesis II en el Doctorado Institucional de Ciencias Sociales, en virtud de que la citada unidad administrativa no tiene entre sus competencias, funciones u obligaciones el archivar el material didáctico utilizado por los maestros que imparten asignaturas o cursos en la misma, ya que la conservación de dicha documentación se realiza según el uso, consulta y utilidad que se tenga de ésta. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. -----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día. -----

Three handwritten signatures in blue ink are present below the text. The first signature on the left is circled. The middle signature is a long, flowing cursive script. The signature on the right is a more compact, stylized cursive script.